

## EL MERIDIANO

Juanma Fernández

## Ilusiones

A veces pienso que en menos de un mes cumpliré 27 y que, como cantó Andrés Suárez, no dejo (no dejamos) de ser una canción que escribieron nuestros padres, que nuestras madres cantaron. En esta etapa de madurez disimulada, en la que basculo entre lo adulto y esa maldita infancia que me tira de las cuerdas como hierros de fuego que me arrastran la piel a una nostalgia que me agita en las dos direcciones del terciopelo, me digo y desdigo por lo que espero de mí y del resto. Digo terciopelo porque de lo que estoy hablando es de esos límites a los que no se podía aspirar hace un tiempo y que parece que ahora vamos a derribar con la fuerza del viento, que es ese nervio que Zapatero consideró suficiente como para tener contrato de arrendamiento con la Tierra. Buscando y rebuscando en subastas de perfiles, se abrió en España la mesiánica esperanza de que ciertos candidatos fueran la solución definitiva a los problemas. Echenique en Aragón, pero también Carmona en Madrid o Colau en Barcelona son (hasta las elecciones generales) los apóstoles de una nueva política que se asienta en una teórica decencia que nada malo podrá traer. Regresa con ellos el vicio constante y aburrido del politiquero 'light' que entiende la ilusión como la respuesta perfecta a una zozobra de la fidelidad de una ciudadanía que arrastra la terca pesadumbre de la papeleta instrumental. Sin embargo, esta primera fecha electoral de 2015 ha dado el paso para que esta ilusión se transforme en pragmatismo y la burbuja de los castillos en el aire empiece a cobrar forma de desafíos y renunciadas. Una realidad que no será una derrota, pero otorgará a estos movimientos el tono crudo de las obligaciones, que para ser con los ciudadanos habrán de ser primero con otros agentes más sospechosos pero con los que otros ya han adquirido fuertes dependencias. Será, por tanto, el Delorean de Marty McFly pero al revés; cuando regresen al pasado para entender que, en el gobierno o la oposición, las causas pueden ser el talón de Aquiles de las ilusiones. El cordón de terciopelo de mi infancia, que solo me pide más dignidad para aquellos pasos de los que un día me llamarán por primera vez papá.

@juanmaefe

## La ley de ríos aragonesa

SE publicó en diciembre la Ley aragonesa 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (LARA), que prevé un gran aumento de las competencias autonómicas sobre las aguas intercomunitarias (o sea, casi todas las del Ebro y sus afluentes en Aragón; la práctica totalidad de nuestras aguas), con un desplazamiento casi total de las competencias administrativas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), creada en 1926 y controlada por el Estado.

La LARA tiene 107 prolijos artículos y otras muchas disposiciones. Es un remedo de la ley estatal de aguas, de 1985 y hoy recogida en un texto refundido de 2001 (TRLA), ya que atribuye a Aragón casi todas las competencias del Estado, incluso las más genuinas, como las relativas al otorgamiento de concesiones administrativas, la planificación, cesiones de usos, autorización y control de vertidos, obras hidráulicas, gestión de embalses, en cierta medida policía de aguas y la prevención de inundaciones y sequías. La ley entrará en vigor el próximo 10 de junio y su disposición transitoria 1ª da un año para que el Estado negocie el traspaso de funcionarios y servicios a Aragón. Parte considerable de estos deberían cederse y entre ellos funcionarios muy cualificados, puesto que la Comunidad se haría responsable en Aragón de las cuestiones más arduas de la gestión hídrica. Ello crearía una compleja y carísima duplicidad, puesto que la CHE residual tendría que seguir gestionando el resto del Ebro en sus otras ocho comunidades autónomas y requeriría, para seguir más o menos como antes, la incorporación de 150 o 200 funcionarios nuevos de alto nivel (que tampoco se pueden improvisar en su formación), lo que resulta muy inverosímil, además, con una deuda pública del Estado, aún creciente, de un billón de euros.

## LA TRIBUNA

La constitucionalidad de la Ley de Ríos de Aragón es cuestionable.  
Por José Luis Moreu Ballonga, catedrático de Derecho civil



La LARA es obra sobre todo del PAR, que ya en tiempos de Gómez de las Rocas, al elaborarse la Ley de Aguas de 1985, intentó, sin éxito, conseguir la competencia autonómica sobre los ríos aragoneses. El PAR ha perseguido desde entonces este objetivo, imitando los modos trapaceros del nacionalismo catalán, y en las elecciones de 2011 volvió a incluir en su programa una nueva «ley de ríos». También influyó antes para poner en la reforma de 2007 del Estatuto de Autonomía (EAA) algunos preceptos que preparaban este asalto general a la competencia estatal sobre el Ebro. La sentencia del Tribunal Constitucional (STC) 110/2011 aceptó, en la etapa de Zapatero, con algún matiz, estos confusos preceptos de nuestro Estatuto, desestimando un recurso interpuesto por La Rioja.

Pero hay argumentos abrumadores

contra la constitucionalidad de la LARA. Las STC 30/2011 y 32/2011 declararon nulos dos preceptos estatutarios de las comunidades de Andalucía y Castilla y León que intentaron trocear, como la LARA, el Guadalquivir y el Duero. La mayoría de las competencias que se quiere arrebatar a la CHE están respaldadas por la STC 227/1988 y otras posteriores. La STC 150/1998 considera inconstitucional que el legislador autonómico legisle sobre lo ya legislado en el ámbito estatal con competencia. Y la Directiva Marco del Agua de 2000, ya transpuesta al TRLA de 2001, consolidó al máximo rango el principio de la gestión unitaria de las cuencas.

El Preámbulo de la LARA pone énfasis en el art. 19-1º y en la disposición adicional 5ª del EAA, preceptos con dos versiones distintas de la «reserva» de agua para Aragón del Pacto del Agua de 1992, respectivamente sin y con, la mención de la (sobredimensionada) cantidad de 6.550 Hm<sup>3</sup> (anuales, parece, aunque no precisándolo el EAA, cabe entender acaso que para cada plan de seis años). Pero, aparte de que el EAA no puede alterar la Constitución (art. 149-1º. 22ª), se argumenta tramposamente aquí con un doble error. Primero, la propia letra de la DA 5ª va referida a la planificación hidrográfica y al principio de prioridad de la cuenca del Ebro (arts. 12-2º y 16 de Ley 10/2001), y no cabe, entonces, referir ambos principios a un solo tramo de la cuenca. Y la STC 110/2011 declaró la DA 5ª no vinculante para el Estado. Segundo, deriva la LARA del art. 19-1º y de la DA 5ª una alteración del régimen de competencias sobre el agua, lo que tajantemente prohíbe dos veces el propio EAA (arg. arts. 6-3º y 19-3º). Esta nociva, deficiente y muy contestada Ley, que nos muestra a los aragoneses insolidarios y torpes, creo que debiera derogarse entera cuanto antes.

## Fanfarria y joroba

SI les digo la verdad estoy más preocupado por lo que pueda suceder en Palmira, la perla del desierto siria, que por el resultado de las elecciones. Y ya me perdonarán los que consideren esto una trivialidad. Pero es que de las elecciones saldrá un gobierno u otro, alguien nos gobernará, con pactos o sin pactos, peor o mejor, y mejor o peor saldremos adelante... Pero si la ciudad de Palmira –que visité hace ya muchos años– es destruida por la barbarie, un tesoro de la civilización humana se habrá perdido irremediadamente. Todo lo que está ocurriendo en Siria en estos últimos tiempos supone para mí un hecho muy doloroso, porque conocí aquel país y cada bomba que cae sobre Aleppo, o sobre cualquiera de aquellas mágicas ciudades, me llega al corazón. De aquel viaje conservo un par de muñequitas de trapo, que compré a unos niños que aparecieron por las ruinas de Palmira como surgidos de las arenas del desierto.

Pero hay que volver a lo cotidiano, y no, no hablaré de resultados electorales, porque en democracia mandan los votos y los votos ya estarán contados cuando estas líneas aparezcan. Así que les hablaré de 'Fanfarria

## EN SACO ROTO

Por Juan Domínguez Lasiera

y joroba' y del Teatro Bicho, y conste que no estoy de coña.

Es que en nuestra ciudad, por mucho que uno crea conocerla, hay tantos rincones insólitos, diríamos alternativos en plan moderno, que, para un curioso como el que suscribe, es un placer descubrirlos. Y hace unos días descubrí (bueno, me lo descubrió mi amiga E.) el Teatro Bicho, que está en la calle Pilar Lorengar, y en el Bicho, de constante actividad, a unos jóvenes extraordinarios que han formado una asociación productora de contenidos audiovisuales y teatrales que responde al nombre de Ocara. Y uno de sus resultados es la obra 'Fanfarria y joroba', que tuve el placer de ver representada en un somero escenario que se engrandeció a medida que el espectáculo se desarrollaba. No se necesitan grandes escenarios para admirar el teatro auténtico, que

es solo comunicación entre actores y público.

No sabría distinguir quién fue quién en aquel espectáculo mágico, con dramaturgia de Rafael Cadena y David Diestre e interpretación de Enrique Conejero y el propio Rafael Cadena (transcribo el programa), pero qué artistazos. Gente así, tan entregada, es la que te da ánimos para sobrevivir. La pieza es como una vuelta de tuerca al mito de Fausto, pero llena de guiños actuales, de reflexiones candentes, de humor inteligente. Vuelvo a repetirme, con alguna variante: no se necesitan espectaculares decorados para que el teatro, si es auténtico, nos llegue con toda su emoción. Texto y voz. Confío en que 'Fanfarria y joroba' se pueda ver en otros sitios además de en ese modesto pero vital Teatro Bicho.

Y vuelvo a Palmira, al reino nabateo de la legendaria Zenobia, a sus ruinas impresionantes, a sus piedras legendarias, a aquella Siria que la barbarie está destruyendo, y a aquellos niños y niñas que surgieron sonrientes de la arena para ofrecerme sus pequeñas muñequitas hechas de trapos por ellos mismos. Ay, Fabio, qué dolor...

## EL FOCO

José Luis Gómez

## En la antesala

LA campaña para las elecciones municipales y autonómicas celebradas ayer ha permitido constatar el cambio del mapa político español, con fuerzas emergentes e incluso con renovaciones importantes en partidos tradicionales. Si bien estas elecciones no son las más apropiadas para definir un nuevo modelo de país, algo que solo cabe esperar de unas generales, no es menos cierto que esa idea es lo que subyace. Más que nunca, se ha hablado de política general en una campaña teóricamente local. También, por supuesto, de economía, de desigualdad y de corrupción. Hay un nuevo país por delante, como bien explica el libro de Javier Santiso 'España 3.0', y todo indica que las próximas elecciones generales marcarán un cambio de época, del que pueden haber sido la antesala estas elecciones locales y autonómicas.

Se hace de rogar una reforma institucional importante, paralela a un cambio de modelo económico, de modo que España deje atrás su economía del ladrillo para adentrarse en otra ligada al conocimiento, más abierta al exterior; lo cual exige, a su vez, una reforma educativa de gran calado. Gobierno quien gobierne, son deberes que el país deberá afrontar de inmediato, a riesgo de quedarse atrás y de acentuar la desigualdad. La alternativa será no solo desigualdad, sino desempleo, deuda y, en el mejor de los casos, un crecimiento insuficiente para mantener el Estado de bienestar.

Este tipo de planteamientos podrían parecer exclusivos de España, debido a la crisis, pero llevan años en el debate político de otros países, empezando por la primera potencia mundial: Estados Unidos. Cualquier discurso de Barack Obama habla de estos temas, a su vez desarrollados en sus cartas semanales a los estadounidenses con una pedagogía admirable. Lo que sí es muy peculiar de España es su nivel de corrupción y de economía sumergida. La primera es especialmente acusada en las altas instancias, pero la segunda capilariza todos los estamentos. El veterano periodista Enrique Arias suele comentar al respecto que mientras no se regenera la vida social, la otra, la vida pública, seguirá siendo, a mayor escala, el reflejo podrido de la falta de valores que fomenta la corrupción en la sociedad. Tal vez no le falte razón.